



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2022-00479-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 15 NOV 2022

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, observa el despacho que en el auto del 18 de mayo de 2022, se incurrió en error en cuanto al nombre de la demandada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P., el Despacho procede a corregir el auto en cita, pues ha debido ser: **EASY WASH S.A.S.**

En lo demás el auto queda incólume.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
16 NOV 2022	
Bogotá D.C.	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 150 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN	
Secretaria	

ncrr